

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
SANTA MARTA-MAGDALENA**

Rad. 47-001-4189004- 2018-00475-00

Demandante: COOALMARENDA

Demandados: ELITH MERCEDES ZUÑIGA PERTUZ y Otro

Santa Marta, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

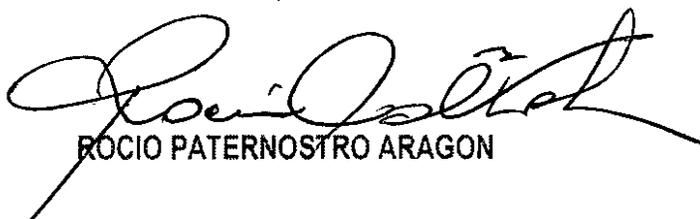
Señálese el día 27 DE MAYO DE 2021 A LAS 2.30 p.m. para la toma de muestras manuscritas a la demandada AMY SAID MANJARRES RODRIGUEZ, tal y como lo solicita el Laboratorio de Documentología del Instituto de Medicina Legal de la ciudad de Barranquilla en comunicación que precede.

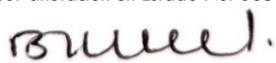
Así mismo deberá la citada demandada aportar documentos extra proceso coetáneos a la fecha de creación del documento dubitado que contentan su firma en original, los cuales pueden ser facturas, recibos, entre otros, como mínimo 5 folios útiles.

En la fecha y hora anotadas deberá anunciarse en la portería del Edificio Benavides Macea para que le permitan el ingreso a la sede del juzgado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

  
ROCIO PATERNOSTRO ARAGON

 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SANTA MARTA  Santa Marta, 18 de mayo de 2021 Notificado por anotación en Estado No. 065  BERTHA CECILIA QUEVEDO VASQUEZ Secretaria
--